

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6522** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 1950/2016, con NIG 4109142C20160053424 por Auto firmado con fecha 16/01/2017 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MAYA, con DNI 8.798.615 B, con domicilio en Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Manuel Casana, n.º 7 - 5.º Izquierda, de Sevilla.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don MIGUEL ÁNGEL VENANCIO GÓMEZ MARTÍNEZ, con DNI 28.505.800 Z, con domicilio postal en c/ Zaragoza, 4-2.º B, 41001 Sevilla y dirección electrónica administracion@miangoma.com., bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003388-1